

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/05/2026 - 11:1:48
Recibo No. 12684920, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K16231E586

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: CORPORACION EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES
Sigla: CORPORACION GUANES
Nit: 804007900-2
Domicilio principal: Malaga

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-502524-37
Fecha de inscripción: 22 de Junio de 1999
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 10 # 10 - 82 BARRIO CENTRO
Municipio: Malaga - Santander
Correo electrónico: nidiaprieto2007@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3138514440
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 10 # 10 - 82 BARRIO CENTRO
Municipio: Malaga - Santander
Correo electrónico de notificación: nidiaprieto2007@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3138514440
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/05/2026 - 11:1:48
Recibo No. 12684920, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K16231E586

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta constitución y adopción de estatutos No 1 del 09 de Febrero de 1999 de Asamblea de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Junio de 1999, con el No 5900 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta no. 006 de fecha 25 de mayo de 2016 de asamblea general de asociados, inscrita en esta camara de comercio el 07 de junio de 2016 bajo el no. 52745 del libro I, consta: cambio de domicilio de Bucaramanga a Malaga.

C E R T I F I C A

Por acta no. 001-16 de fecha 19 de septiembre de 2016 de asamblea extraordinaria de asociados, antes citada, consta: adición de la sigla: Corporacion Guanes

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 23 de Julio de 2120.

OBJETO SOCIAL

CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES - CORPORACION GUANES podrá gestionar, administrar, desarrollar y ejecutar actividades y proyectos sociales, educativos, deportivos, culturales, ambientales, alimentarios, psicosociales, jurídicos, financieros, humanitarios, empresariales e institucionales que permitan a sus asociados y comunidad en general mejorar su calidad de vida. Adicionalmente, la Corporación podrá llevar a cabo las siguientes actividades meritorias: 1. Cultura. Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural; 2. Ciencia, tecnología e innovación. Actividades definidas por la Ley 1286 de 2009 y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por Colciencias. Así mismo, las actividades de investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general; 3. Actividades de desarrollo social, que comprenden las siguientes actividades: a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/05/2026 - 11:1:48
Recibo No. 12684920, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K16231E586

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras; b. Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la Organización de las Naciones Unidas; c. Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana; d. Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad; 4. Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible; 5. Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras; 6. Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006; 7. Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas; 8. Actividades de promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia; 9. Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo; 10. Actividades de microcrédito, en los términos del artículo 39 de la Ley 590 de 2000; 11. La defensa, protección y promoción de los derechos humanos y el acceso a la justicia; 12. Las actividades de desarrollo empresarial definidas por la ley 1014 de 2006 (artículo 1, definiciones), como una manera de actuar orientada hacia la creación de riqueza, centrada en oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante la gestión de un riesgo calculado, a través de inversiones en sociedades nacionales o extranjeras, fondos y demás vehículos de inversión, individuales o colectivos. En cumplimiento de su objeto social meritorio, la Fundación podrá desarrollar las siguientes actividades económicas: Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades; celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional; realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior; apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación; diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio; realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la Fundación; efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas lícitas como: 1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; 2. Industria manufacturera; 3. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/05/2026 - 11:1:48
Recibo No. 12684920, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K16231E586

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acondicionado; 4. Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; 5. Construcción; 6. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; 7. Transporte y almacenamiento; 8. Alojamiento y servicios de comida; 9. Información y comunicaciones; 10. Actividades inmobiliarias; 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas; 12. Actividades de servicios administrativos y de apoyo; 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; 14. Otras actividades de servicios. En desarrollo de su objeto social, la Fundación podrá adquirir bienes muebles e inmuebles; realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas, con organizaciones gubernamentales o no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacional o extranjeras; todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a promover el bienestar de la comunidad. La actividad de esta Fundación es de interés general porque beneficia a un grupo poblacional (sector, barrio o comunidad determinada). Esta Fundación sin ánimo de lucro permite el acceso a la comunidad, porque cualquier persona natural o jurídica puede acceder a las actividades que realiza la Fundación, sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas que la ley contempla y las referidas a la capacidad económica de la entidad. Así mismo, esta Fundación sin ánimo de lucro, permite el acceso a la comunidad, porque hace oferta abierta de los servicios y actividades que realiza en desarrollo de su objeto social, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ella, en las mismas condiciones que los miembros de la entidad, o sus familiares. . ---Desarrollo del objeto social. Para el desarrollo del objeto propuesto, CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES CORPORACIÓN GUANES deberá realizar gestión para: En el área educativa y cultural, CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá desarrollar proyectos que aporten al mejoramiento de la calidad del servicio y el desarrollo de los educandos, los educadores y las instituciones también podrán participar en la programación, organización, administración y ejecución de eventos, cursos, seminarios, simposios y congresos. En el área ambiental, CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrán gestionar desarrollar, administrar y ejecutar proyectos y actividades que propendan por una cultura de sostenibilidad ambiental en concordancia con el desarrollo a escala humana de sus habitantes. En el área cultural CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá gestionar, desarrollar, administrar y ejecutar proyectos y actividades que propendan por la identidad cultural de pueblos, etnias, grupos y personas como parte de su desarrollo histórico y acceso a los bienes culturales de sus colectividades. CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá prestar servicios asesorías y consultoría en recreación, turismo, cultura y deporte con entidades públicas y privadas. En el área alimentaria, CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá desarrollar, gestionar, administrar y ejecutar proyectos y actividades que propendan por una alimentación saludable y suficiente para el desarrollo de los ciudadanos, comunidades, y poblaciones vulnerables. En el área humanitaria, CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá desarrollar, gestionar, administrar y ejecutar proyectos y actividades que permitan intervenir emergencias de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/05/2026 - 11:1:48
Recibo No. 12684920, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K16231E586

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

carácter humanitario prioritario y para el restablecimiento del desarrollo normal de la población beneficiaria. En el área financiera, CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá asesorar, capacitar, ejecutar y representar tributaria y contablemente a personas naturales y jurídicas de derecho público y privado de carácter nacional e internacional a través de sus asociados o personas que contrate para tal fin en todas las áreas relacionadas con lo financiero, presupuestal y contable. CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES organizara, administrara y promoverá la constitución de CENTROS VIDA CORPORACIÓN GUANES, para la atención integral adecuada de adultos mayores, como centros que fomentan y organizan programas de servicios de salud, asistencia físico terapéutica, servicios específicos de gerontología, con programas recreativos y culturales, nutricionales, apoyo fisioterapéutico dirigido a adultos mayores del orden local, departamental y nacional. CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES fomentara la solidaridad y condiciones para una mejor y más larga vida de las personas de la tercera edad, canalizara la solidaridad ciudadana en su beneficio, organizara los servicios complementarios que sean necesarios para su atención adecuada, planeara, organizara y prestara servicios de interés común y beneficio social. CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES gestionara recursos y servicios de instituciones especializadas, para contribuir al mantenimiento de las capacidades psicofísicas y psicosociales de los adultos mayores con acciones de carácter preventivo, formativo y asistencial que respondan a las necesidades del adulto mayor. CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES organizara los CENTROS VIDA CORPORACIÓN GUANES, de manera que asegure su funcionalidad y el trabajo interdisciplinario en función de las necesidades de los adultos mayores y contara con el talento humano necesario para atender la administración y áreas de alimentación, salud, deportes, recreación y ocio productivo para asegurar atención con calidad y pertinencia a los adultos mayores beneficiados. CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES diseñara, operara y ejercerá control en programas alimentarios según la políticas establecidas por entidades públicas o privadas, mixtas a nivel municipal departamental nacional e internacional, aun en modalidad de preparación y suministro de alimentos para el consumo humano de acuerdo a una minuta patrón, en el sitio de consumo. CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES gestionara ayuda y cooperación internacional en apoyo a la tercera edad y fijar tarifas mínimas cuando la situación socioeconómica del adulto mayor, de niveles socioeconómicos más altos, así lo permita. tales recursos podrán destinarse al fortalecimiento de los centros vida. CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo de la comunidad en general. CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá realizar actividades encaminadas a la proyección, ejecución, administración, coordinación, control y evaluación de planes, programas y/o proyectos, orientados a la búsqueda del bienestar de la comunidad en general, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales. CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá desarrollar actividades como eventos artísticos y culturales y concursos relacionados con el folclor colombiano, latinoamericano e internacional, investigaciones, asesorías, seminarios, talleres, conferencias, eventos culturales, recreativos, deportivos, tendientes a mejorar y fomentar la

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/05/2026 - 11:1:48
Recibo No. 12684920, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K16231E586

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cultura, la ciencia, el arte, y la calidad de vida de sus asociados y comunidad en general. CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES promoverá la comunicación social como instrumento de desarrollo y participación comunitaria. En cumplimiento de su objeto social y para el desarrollo de sus actividades, CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá crear las dependencias o áreas administrativas que sean necesarias para soportar los servicios que se implementen CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá ofrecer a organizaciones sociales, cívicas comunitarias y comunidad en general servicios de orientación espiritual, religiosa, prevención, recreación, deportes, actividades culturales, ocupacionales, artísticas, humorísticas, terapéuticas, manejo y cuidados especiales para adultos mayores, quienes por sus impedimentos no logran acoplarse o alcanzar un entorno social y familiar, y que requieran los adultos mayores, internos y externos. CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá dotar y suministrar elementos deportivos y par actividades artísticas como uniformes, kits deportivos y elementos necesarios para las diferentes disciplinas deportivas y artísticas CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá desarrollar el diseño, construcción, dotación y remodelación de escenarios deportivos, obras de paisajismo, parques y complementarios. CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos en el país o el exterior que contribuyan al presente objeto social. CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá desarrollar proyectos para intervenir problemáticamente de población vulnerable en búsqueda de soluciones que permitan su desarrollo libre, sostenible, pacífico, productivo, competitivo y en armonía con el desarrollo social, cultural, económico y ambiental del país, región y contexto donde residan CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá brindar atención psicosocial a víctimas del conflicto armado. CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá brindar orientación integral a poblaciones afrodescendientes, indígenas y desplazados Desarrollar y apoyar investigaciones directa o indirectamente, en temas relacionados con el objeto CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá diseñar programas de difusión a nivel comunitario sobre necesidades problemáticas, ideas e identidad cultural y social, contribuyendo en su planeación, organización, control y retroalimentación. CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá apoyar los procesos de formación creación y desarrollo de medios de comunicación comunitarios y propiciar la conformación, desarrollo y fortalecimiento de redes de medios de comunicación comunitarios. CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá realizar convenios y contratos con entidades publicas, privadas y/o otras fundaciones nacionales e internacionales para el suministro entrega y transporte de comidas calientes, suministro de mercados y su respectivo transporte y entrega. CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá diseñar ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de atención social, que incrementen las capacidades habilidades y conocimientos de sus miembros y comunidad en general en liderazgo democrático, convivencia pacífica, planeación del desarrollo local participación ciudadana y comunitaria, protección y conservación ambiental, proceso de administración y organización y producción comunitaria y todos aquellos que favorezcan el desarrollo de comunidad en general. CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K16231E586

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

apoyar la incidencia en la construcción de una opinión pública democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y folclórica y el desarrollo humano y comunitario CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá realizar y apoyar eventos que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá apoyar, patrocinar y facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas naturales o jurídicas, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá promover la organización y generación de empleo en condiciones óptimas para lograr impactar el desarrollo empresarial, financiero, educativo, social, cultural, ambiental y comunitario. CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá planificar y participar en el desarrollo sostenible de la comunidad en el ámbito nacional e internacional. CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLORICA LOS GUANES podrá celebrar contratos o convenios con entidades públicas, privadas o mixtas, nacionales o internacionales, con el propósito de impulsar planes programas y proyectos afines a los presentes estatutos.

PATRIMONIO

\$3.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Director ejecutivo. Es elegido por la junta directiva, para períodos de un (1) año y puede ser elegido entre los miembros de la misma. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales será reemplazado con las mismas facultades y limitaciones de acuerdo con los estatutos y el reglamento de junta directiva. El director ejecutivo continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo. El director ejecutivo será el representante legal de corporación guanés.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Ejecutivo: 1. Ejercer la representación legal de CORPORACIÓN GUANES. 2. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de CORPORACIÓN GUANES. EL director ejecutivo o representante legal no necesita autorización previa de la Junta Directiva 3. Establecer conjuntamente con la Junta Directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de CORPORACIÓN GUANES. 4. Proveer los cargos creados por la Junta Directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos, suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas. 5. Firmar conjuntamente con el tesorero las órdenes de desembolso y los gastos. 6. Adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/05/2026 - 11:1:48
Recibo No. 12684920, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K16231E586

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

institución. 7. Presentar a Junta Directiva un informe bimestral sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos. 8. Presentar con algún miembro de Junta Directiva, la información financiera y gerencial con destino a la Asamblea para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de Junta Directiva. 9. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la Junta Directiva, a sesiones a la Asamblea General, dentro de los términos estatutarios. 10. Ejecutar, bajo la dirección de la Junta Directiva, las labores administrativas de CORPORACIÓN GUANES. 11. Planear, organizar y ejecutar la gestión de CORPORACIÓN GUANES. 12. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a CORPORACIÓN GUANES por sus miembros o por terceros y vigilar su recaudo. 13. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de CORPORACIÓN GUANES de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. 14. Divulgar periódicamente noticias de CORPORACIÓN GUANES en los medios que para tal fin se establezcan. 15. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o inversión, con sus correspondientes estudios de factibilidad. 16. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del Libro de Registro de Miembros. 17. Promover actividades para los diferentes Grupos de Proyectos. 18. Proponer la realización de certámenes, programas, seminarios, foros tendientes a promover y fortalecer CORPORACIÓN GUANES. 19. El Director ejecutivo tendrá bajo su responsabilidad los empleados contratados. 20. El Director Ejecutivo deberá aceptar el cargo y realizar las inscripciones de CORPORACIÓN GUANES ante los organismos competentes. 21. Velar por el oportuno cumplimiento de las obligaciones impositivas a que hubiere lugar. 22. Ejercer todas las demás funciones que la Asamblea General, la Junta Directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos.

Son funciones de la Junta Directiva: 9. Autorizar al Director Ejecutivo la asignación de la planta de personal, funciones y asignar sus remuneraciones cuando CORPORACIÓN GUANES se requieran funcionarios. 10. Autorizar al Director Ejecutivo la celebración y ejecución de actos y contratos a que se refieren los estatutos, y determinar el monto total de contratación que éste puede realizar de manera independiente. 11. Recepcionar donaciones o legados para someter a aprobación por parte de la Asamblea General cuando lo considere necesario. 13. Autorizar la participación de CORPORACIÓN GUANES, en otras personas jurídicas conforme con lo previsto en estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 27 de Mayo de 2016 de Junta Directiva inscrita en esta cámara de comercio el 17 de Junio de 2016 con el No 52862 del libro I, se designó a:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/05/2026 - 11:1:48
Recibo No. 12684920, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K16231E586

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A. No 002 de 02/02/2026 Asamblea E de Malaga 82110 16/02/2026 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8810.
Actividad secundaria Código CIIU: 8413.
Otras actividades Código CIIU: 9329.
Otras actividades Código CIIU: 9499.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$815.332.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8413

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/05/2026 - 11:1:48
Recibo No. 12684920, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K16231E586

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago